



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CAS INTERVENCIONES EDUCATIVAS

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 006-2025-GRA/DRE-A/UGEL-IB C/DIREC. DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL IB CONDORCANQUI – U. E. 302.

BASES DE CONCURSO CAS 006– 2025

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CAS N° 006-2025-GRA/DRE-A/UGEL-IB C/DIREC. DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL IB CONDORCANQUI – U. E. 302

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Elaboración y Aprobación de las bases		15/05/2025	Dirección UGEL - C
CONVOCATORIA			
01	Publicación en el portal del SERVIR	16/05/2025	Comisión Evaluadora
02	Publicación de la convocatoria en el frontis de la institución (lugar visible de acceso público) y el portal web de la UGEL-Condorcanqui.	16/05/2025	Comisión Evaluadora.
03	Presentación de Expedientes (currículum documentado y requisitos exigidos) en Mesa de Partes de la UGEL IB CONDORCANQUI. Jr. SIMON BOLIVAR 401. Santa María de Nieva)	<ul style="list-style-type: none"> Psicólogo (a). 19 y 20/05/2025 (Horario de atención de 8:00 am a 1:00 pm – 3:00 pm a 5:30 pm) 	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
04	Evaluación de expedientes (currículum documentado y requisitos exigidos)	21/05/2025	Comisión Evaluadora.
05	Publicación de resultados de la evaluación de expedientes en el frontis de la institución (lugar visible de acceso público) de la UGEL IB-Condorcanqui.	21/05/2025	Comisión Evaluadora.
06	Presentación de reclamos y absolución (Mesa de Partes) (Ugel IB Condorcanqui)	22/05/2025 (Horario de 8:00 am a 1:00 pm – 3:00 pm a 5:00 pm)	Comisión Evaluadora.
07	Publicación de resultados APTOS para la evaluación técnica - psicológica.	22/05/2025	Comisión Evaluadora.
08	Entrevista personal	23/05/2025(Horario de 8:00 am a 1:00 pm – 3:00 pm a 5:00 pm)	Comisión Evaluadora.
09	Publicación de resultado final en el frontis de la institución (lugar visible de acceso público) de la UGEL CONDORCANQUI.	23/05/2025	Comisión Evaluadora.
10	La adjudicación será por orden de mérito según al puesto al que postularon.	26/05/2025	Comisión Evaluadora.
11	Suscripción de Contratos	27/05/ 2025	Dirección de Gestión Administrativa - UGEL C
Vigencia del contrato: del 27 de mayo 2025.			

La Comisión.



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 005-2025-GRA/DRE-A/UGEL-IB C/DIREC. DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL IB CONDORCANQUI – U. E. 302

I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privado del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria; así como a la Ley N° 29849.

1.1. Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios profesionales de:

- ☑ **01 Psicólogo(a)**

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Dirección de Gestión Pedagógica de la UGEL IB Condorcanqui- Nieva

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad Ejecutora 302 Educación Intercultural Bilingüe Condorcanqui

1.4. Domicilio legal

Jr. Simón Bolívar 401-Santa María de Nieva

1.5. Base legal

Las presentes Bases se fundamentan en los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N.º 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos locales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2025.

1.6. Finalidad

Facilitar el proceso de contratación bajo el régimen especial de **contratación administrativa de servicios – CAS del personal profesional y no profesional:**

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

PUESTO	I.E NIEVA	I.E WEEPIU YUU KUYU	I.E JUAN VELASCO ALVARADO	RÉGIMEN	REMUNERACION MENSUAL
Psicólogo(a)	01			CAS	S/ 2,764.19

Anexo 1.9.2: Calendario de Implementación- Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular.¹

Producto 3000385. Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas Normadas.													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
5005629. Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular													
Componente: Contratación CAS													
Contratación de Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de Psicólogo(a)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratación de Personal de mantenimiento			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Que prestará servicios administrativos **Implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular**, a jurisdicción de la UGEL IB CONDORCANQUI – U. E. 302 y formular los lineamientos que orienten el proceso de selección y contratación de los profesionales necesarios que garanticen la implementación del programa mencionado.

1.7. Objetivos

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal:
 - **Psicólogo(a)**
Para la Implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular, que prestarán servicio bajo el régimen CAS 2025.
- ✓ Brindar los perfiles y características del puesto que será contratado bajo el régimen CAS en la UGEL IB Condorcanqui en el marco de la Implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular para el año fiscal 2025.

PUESTOS DE TRABAJO A CONCURSAR PARA LA U.E. 302 UGEL IB CONDORCANQUI.

CARGO A POSTULAR	CODIGO Y LUGAR DE LA PLAZA	TOTAL DE PLAZAS	PROFESIÓN	VIGENCIA
Psicólogo	II.EE. NIEVA	1	Universitario-Titulo/Licenciatura en Psicología c/ Colegiatura vigente/ Habilitación Profesional	3 meses
TOTAL		1		

- ✓ Garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

II. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

- ✓ La evaluación se realizará en dos etapas: La primera estará referida a la Hoja de Vida y la segunda será la Entrevista. Los detalles están en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	30	50
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios según el perfil y al puesto al que postula	20%		20
Experiencia laboral	20%		20
Certificado de ofimática nivel básico (Word, Excel, power point, manejo de internet)	10%		10
ENTREVISTA	50%	30	50
Conocimientos según requiere el perfil y el puesto al que postula	30%		30
Habilidades y competencias requeridas. (según el perfil y al puesto al que postula)	20%		20
PUNTAJE TOTAL	100%		100

- ✓ Con los puntajes totales obtenidos, se estructurará un cuadro de méritos por UGEL para la adjudicación de la plaza en estricto orden de mérito.
- ✓ El postulante que acredite alguna discapacidad, será beneficiado con el 15% del puntaje total final.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- ✓ La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- ✓ Sólo se procederá a calificar Currículum Vitae documentado de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos obligatorios, de acuerdo a los TDR adjuntos y a las precisiones de la normatividad pertinente para la contratación CAS, caso contrario quedarán descalificados.
- ✓ La documentación presentada deberá estar debidamente foliada.

DESCALIFICADOS.

- ✓ La entrega de las carpetas se efectuará, en sobre cerrado, en mesa de partes de la UGEL IB Condorcanqui, según el cronograma establecido.
- ✓ El postulante si desea ser notificado electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de toda notificación.
- ✓ La presentación de documentos del expediente para evaluación será en el orden que se señala, y debe adjuntar los anexos consignados en las presentes bases.

INFORMACIÓN PERSONAL.

- Formato Único de Trámite FUT.
- Copia de DNI.
- Formato de Ficha de resumen curricular
- Formatos de declaraciones juradas (**Anexos N° 01 A, B, C**).

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Currículo vitae
- Título profesional
- Certificados de especialización y/o diplomados
- Certificados de capacitación

EXPERIENCIA LABORAL:



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

- Resoluciones, contratos u otro documento que acredite su experiencia profesional. Adicionalmente puede adjuntar los documentos que le acrediten mayor experiencia que será valorada con un puntaje, de acuerdo a la ficha de calificación adjunta.
- Documentos que acrediten experiencia en el puesto y/o proyectos del sector Público y otros. (Si los tuviese)

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

a. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos.

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso podrá ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Evaluación de desempeño laboral desfavorable.
- d. Vencimiento del plazo del contrato
- e. Otras debidamente justificadas.

Nieva, 15 de mayo de 2025.

LA COMISION



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
AMAZONAS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Psicólogo (a)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:

Institución Educativa

Nombre del puesto:

Psicólogo (a)

Dependencia Jerárquica Lineal:

Director (a) de la Institución Educativa

Fuente de Financiamiento:

RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal:

0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.

Actividad:

5005629

Intervención:

Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO

Orientar la labor de docentes, directivos y otros miembros de la comunidad educativa para brindar soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias promoviendo una sana convivencia, basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil que permita el desarrollo integral de cada estudiante, a través del desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa.

FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la planificación de actividades de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, promoviendo una gestión orientada al bienestar y al desarrollo integral de los estudiantes.

Diseñar, organizar y desarrollar, en coordinación con el equipo de tutoría, talleres, campañas u otras actividades para fomentar el bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y familias de la institución educativa.

Desarrollar acciones formativas dirigidas al equipo de docentes tutores y no tutores para la implementación de acciones que favorezcan la atención a la diversidad.

Liderar la realización del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar casos de riesgo para garantizar su adecuada atención y la culminación oportuna del año escolar.

Acompañar y brindar asistencia técnica a los docentes tutores en la implementación de estrategias de tutoría, incluyendo tutoría grupal, tutoría individual, participación estudiantil, espacios con familias y orientación educativa permanente.

Organizar y desarrollar actividades de orientación vocacional dirigidas a estudiantes de los últimos grados de secundaria, favoreciendo su proyecto de vida.

Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, así como con autoridades comunales y locales, para consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia u otros casos que afecten el bienestar estudiantil.

Coordinar, en conjunto con el coordinador de tutoría, la planificación y ejecución de acciones orientadas a la prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones que afecte el desarrollo de los estudiantes.

Reportar periódicamente las actividades planificadas y ejecutadas a través de la plataforma designada por la Dirección de Secundaria del MINEDU.

Realizar otras actividades inherentes a sus funciones que le sean asignadas por el Órgano Directivo de la Institución Educativa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
AMAZONAS UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	Incompleta		Completa	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		C) ¿Se requiere Colegiatura?	
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	Psicología	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	<input type="checkbox"/> Bachiller		¿Requiere Habilitación Profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado			
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	No aplica		
				<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado			

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.
 Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales.
 Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos.
 Conocimiento de enfoques de derecho y género.
 Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.
 Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
(Otros)	<input checked="" type="checkbox"/>			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
.....				
.....				
Observaciones.-				



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

01 año

Experiencia Especifica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

10 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

Practicante Profesional

Auxiliar o Asistente

Analista

Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto.

Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

SI

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,764.19 (Dos Mil Setecientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, acuerdos colectivos, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.

* Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DES, la rebaja de perfil debidamente sustentada.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ANEXO 01 - A
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores
COMISIÓN EVALUADORA

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe,(*), identificado con DNI N°..... (*), con domicilio en (*), se presenta para postular a la convocatoria CAS 006 - 2025 DE LA UGEL IB CONDORCANQUI, al cargo de:

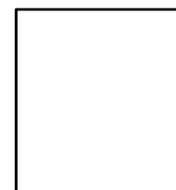
(*), y declara bajo juramento:

- 1. No estar inmerso en procesos administrativos o estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
2. No estar sancionado con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual y/o terrorismo
3. No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o estar suspendido e inhabilitado judicialmente
4. No haber sido destituido ni separado del servicio en los últimos cinco años.
5. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias.
6. No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 30901.
7. No tener procesos pendientes o haya sido sancionado o sentenciados por proceso de alimentos o violencia familiar. Ley N° 28970 y su reglamento D.S. N° 002-2007-JUS.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el art. N° 42 de la ley de procedimiento Administrativo General.

En caso que cualquiera de estas situaciones se verifique durante la evaluación del expediente de postulación, el postulante será considerado NO APTO. De verificarse después de la selección o contratación, la adjudicación será anulada, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales a que haya lugar en defensa de los intereses del Estado.

Firma del Postulante (*)



Huella Digital (*)

Lugar y fecha, , de de 2025.

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ANEXO 01 - B

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Señores

COMISIÓN EVALUADORA

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, _____ (*), identificado con DNI

Nº _____ (*), con domicilio en _____

(*), se presenta para postular al **Proceso de selección de personal en la Implementación de la Jornada Escolar Completa (JEC) en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular**, a **jurisdicción de la UGEL IB CONDORCANQUI – U. E. 302**, al cargo de _____

_____ (*), y declara bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el estado.
2. Gozar de buena salud física y mental.
3. Contar con tiempo disponible para el cumplimiento de funciones en el cargo que postulo.
4. No mantener vínculo laboral con otro programa y/o proyecto educativo del MED o de nuestra Región, ni estar trabajando en UGEL o DRE.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el art. N° 42 de la ley de procedimiento Administrativo General.

En caso que cualquiera de estas situaciones se verifique durante la evaluación del expediente de postulación, el postulante será considerado NO APTO. De verificarse después de la selección o contratación, la adjudicación será anulada, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales a que haya lugar en defensa de los intereses del Estado.

Firma del Postulante (*)



Huella Digital (*)

Lugar y fecha, _____, _____ de _____ de 2025.

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.

ANEXO 01 - C

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO



PERÚ

Ministerio de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONDORCANQUI



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Señores

COMISIÓN EVALUADORA

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, _____ (*), identificado con DNI

Nº _____ (*), con domicilio en _____

(*), se presenta para postular al **PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”, A JURISDICCIÓN DE LA UGEL IB CONDORCANQUI – U. E. 302**, al cargo de _____ (*), y al amparo del

Principio de Veracidad señalado por el Art. IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:

- a) Ley N° 26771, publicado el 15-04-97 que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento o contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- b) Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, publicado el 30 – 07 – 00, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26771.
- c) Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, publicado el 08 – 03 – 02, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771.
- d) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, publicado el 07 – 05 – 05, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.

En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que no (indicar si o no) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal con funcionarios o servidores de la UGEL IB CONDORCANQUI.

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quién(es), me une vínculo antes indicado son:

RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	AREA LABORAL

Firma del Postulante (*)



Huella Digital (*)

Lugar y fecha, de de 2025.

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.